

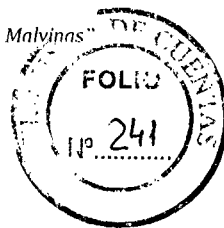


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

101-
"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 23 MAR 2012

VISTO: la Nota Interna Letra T.C.P.- S.C. N° 449/2012,; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Nota Interna, la Prosecretaría Contable A/C de la Secretaría Contable CPN María Laura PEREZ TORRE, solicita interrupción del goce de las vacaciones ordinarias a la agente Valeria ROLON, Legajo N° 84, autorizada por Resolución Plenaria N° 51/12, a efectos de que se reincorpore al servicio el día 26 de marzo del corriente año, habida cuenta de la proximidad del inicio de las tareas inherentes al control de la cuentas de inversión del ejercicio 2011, así como también la acumulación de expedientes en el área de auditoría de obra pública.

Que la Dirección de Administración informa que la agente Valeria ROLON, al 26/03/2012 tendría usufructuados TREINTA (30) días de la Licencia Anual Ordinaria 2011 autorizados mediante Resoluciones Plenarias N° 466/2011 y N° 51/2012, quedándole pendiente de usufructo DIEZ (10) días.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la interrupción de la licencia Anual Ordinaria Año 2011 a la agente Valeria ROLON, Legajo N° 84, por los motivos esgrimidos en la Nota Interna Letra T.C.P.- S.C. N° 449/2012.

Que el artículo 7° de la Resolución Plenaria N° 310/2011 establece que en los casos de modificaciones del período solicitado, por razones personales o de servicios, el otorgamiento de las mismas, dentro del período máximo previsto en el artículo 38° de la Resolución Plenaria N° 152/09, será autorizado por el Sr. Presidente con anuencia del respectivo Vocal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...///2.-

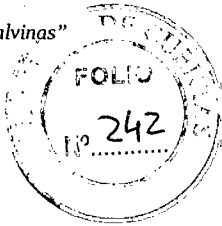


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

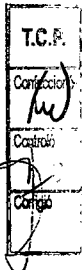


///...2.-

ARTICULO 1º.- Interrumpir por razones de servicio, la Licencia Anual Ordinaria del Año 2011, a la agente Valeria ROLON, Legajo N° 84, a partir del día 26/03/2012, quedándole pendiente de usufructo DIEZ (10) días, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 101 /2012.-



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia